EXPEDIENTE: 2018/40600

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Soporte y mantenimiento de la aplicación de gestión del endeudamiento de la Junta de Andalucía.

CONTRATISTA: TESORERÍA, ANÁLISIS Y APLICACIONES, S.A. (TAYA).

PLAZO DE EJECUCIÓN (24) MESES: Desde el 12 de febrero de 2019 al 11 de febrero de 2021.

Vistas las causas que justifican la prórroga y expuestas en la memoria justificativa de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de fecha 19 de enero de 2021, y la conformidad prestada por TESORERÍA, ANÁLISIS Y APLICACIONES, S.A., con fecha 27 de enero de 2021, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I del PCAP, en el contrato y en el artículo 29 de a Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de referencia por un plazo de 12 meses (desde el **12 de febrero de 2021 hasta el 11 de febrero de 2022**), manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que conlleva esta prórroga por la cantidad de 25.200,00 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 5.292,00 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 30.492,00 €. Este gasto se imputa a las partidas presupuestarias que se relacionan a continuación:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2021	0132010000 G/12D/66905/00 01 2021000364	27.951,00 €
2022	0132010000 G/12D/66905/00 01 2021000364	2.541,00 €

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
(P.D. Orden de 4 de febrero de 2020, BOJA 29, de 12 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Eugenio Benítez Montero.